
Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 21 / 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Jornada de limpieza en playas de la Reserva El Pedral y visita a la pingüinera” (TRA- FHyCS-AASPM - 27865 / 2024); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. María Soledad Schulze, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. María Schulze y Lic. Mariela Blanco (Responsables de la organización). Colaboradores: Dra. Sofía Haller, Lic. David Santos, y otros docentes a confirmar. Responsable de la actividad propuesta: Lara Resnik (El Pedral).

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Reserva “El Pedral”, Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Sensibilizar y concientizar al estudiantado sobre problemáticas socio-ambientales globales y locales; vivenciar una experiencia turística real.

Que se desarrollará el 27 de noviembre de 2024 en Puerto Madryn.

Que la actividad tiene como destinatarios directos a estudiantes y docentes de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB. Como destinatarios indirectos a: Reserva El Pedral, visitantes y turistas que llegan al destino.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Jornada de limpieza en playas de la Reserva El Pedral y visita a la pingüinera”, presentado por la Dra. María Soledad Schulze, a realizarse el 27 de noviembre de 2024 en Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como Unidad Ejecutora a: Dra. María Schulze y Lic. Mariela Blanco (Responsables de la organización). Colaboradores: Dra. Sofía Haller, Lic. David Santos, y otros docentes a confirmar. Responsable de la actividad propuesta: Lara Resnik (El Pedral).

Art. 3º) Encomendar a la Dra. María Soledad Schulze, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

r.o.s

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones